

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 58
Radicado N° 050003121002-2021-00035-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 131 del 27 de abril de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras, interpuesta por la señora **MARTA LUCÍA RAMÍREZ HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32391835, a través de apoderado judicial adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2021 00035 00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras, y que a continuación se describe, ubicado en la zona rural del municipio de Cocorná– Antioquia:

Predio innominado ID 57419		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 202054 en línea recta en dirección Nororiente con 101 metros hasta llegar al punto 202065 con el predio de Lucelly Salazar.. ORIENTE: Partiendo desde el punto 202065 en línea quebrada que pasa por los puntos 202092, 202070, 202051, 202096 y 202027 en dirección Suroriente con 273,07 metros hasta llegar al punto 4 con el predio de Cecilia Salazar SUR: Partiendo
Municipio	Cocorná	
Vereda	Campo Alegre	
Ficha Predial	7504317	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria del predio de mayor extensión	018- 50943	

Predio innominado ID 57419		
Código Catastral	05-197-00-01-00-00-0023-0022-0-00-00-0000	desde el punto 4 en línea recta en dirección Suroccidente con 38,01 metros hasta llegar al punto 3 con Quebrada.. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 202066 y 202038 en dirección Nororiente con 185,91 metros hasta llegar al punto 202057 con el predio de Marcos Salazar. Continuando; Partiendo desde el punto 202057 en línea quebrada que pasa por los puntos 202067 y 1 en dirección Noroccidente con 112,09 metros hasta llegar al punto 202054 con el predio de Lucelly Salazar (camino de por medio).
Área catastral predio de mayor extensión	16 HA 7669 mts ²	
Área Georreferenciada	1 ha + 1226 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	

Descripción técnica de linderos del predio de mayor extensión, según concepto del área catastral de la UAEGRTD: "FOLIO = 018 - * 50943 ÁREA PREDIO MAYOR EXTENSIÓN = 16 ha + 7669 m2 CEDULA CATASTRAL = 1972001000002300022

POR EL NORTE: 1972001000002300026 SALAZAR DUQUE ADALBERTO, RAMIREZ ARISTIZABAL MARIA LUZMILA POR EL ORIENTE: RÍO TAFETANES (RÍO SAN MATIAS) POR EL SUR: 1972001000002400088 RAMIREZ ARISTIZABAL LUIS E., 1972001000002400087 SUAREZ MONTOYA PEDRO ALONSO, 1972001000002400085 URREA JOSE AMADEO, 1972001000002400086 URREA ARISTIZABAL JESUS OCTAVIO, 1972001000002400072 SALAZAR ARISTIZABAL JOAQUIN EMILIO, 1972001000002400070 SALAZAR ZULUAGA JESUS ANTONIO, 1972001000002400071 SALAZAR ARISTIZABAL JOAQUIN EMILIO, POR EL OCCIDENTE: 1972001000002300025 HMNOS CASTAÑO CARVAJAL, 1972001000002300024 SALAZAR HOYOS LUIS MARIA, 1972001000002300023 SALAZAR SALAZAR LUIS ENRIQUE, 1972001000002300030 SALAZAR DUQUE MARIA CECILIA Y ZULUAGA JOSE JESUS, 1972001000002300034 GIRALDO GARCIA JESUS MARIA Y GOMEZ DE GIRALDO TERESA DE JESUS".

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
Comunicación	6° 3' 8,134" N	75° 8' 34,801" O	1161132,348	882039,96
202054	6° 3' 10,649" N	75° 8' 36,814" O	1161209,74	881978,22
1	6° 3' 9,811" N	75° 8' 36,630" O	1161183,972	881983,826
202067	6° 3' 9,378" N	75° 8' 35,724" O	1161170,617	882011,641
202065	6° 3' 11,958" N	75° 8' 33,801" O	1161249,767	882070,953
202092	6° 3' 10,358" N	75° 8' 34,119" O	1161200,613	882061,074

202057	6° 3' 7,786" N	75° 8' 34,917" O	1161121,641	882036,371
202038	6° 3' 7,982" N	75° 8' 33,207" O	1161127,574	882088,977
202070	6° 3' 7,803" N	75° 8' 33,022" O	1161122,058	882094,659
202051	6° 3' 6,647" N	75° 8' 33,222" O	1161086,553	882088,451
202066	6° 3' 5,738" N	75° 8' 33,523" O	1161058,648	882079,123
3	6° 3' 3,954" N	75° 8' 32,491" O	1161003,767	882110,759
4	6° 3' 4,606" N	75° 8' 31,441" O	1161023,737	882143,099
202027	6° 3' 6,751" N	75° 8' 32,253" O	1161089,685	882118,243
202096	6° 3' 6,814" N	75° 8' 32,849" O	1161091,646	882099,917

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario